



EXPTE. D-1514

/25-26



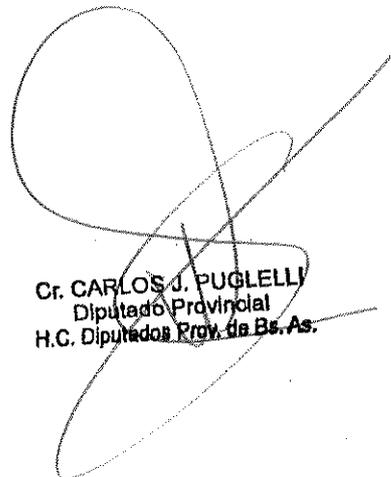
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 35° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, por su valor como instrumento fundamental para la promoción, protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

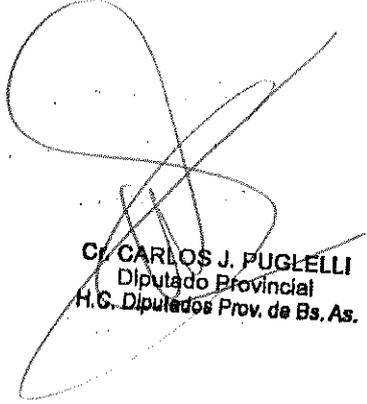
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la conmemoración del 35° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por la República Argentina mediante la Ley N° 23.849.

Dicho instrumento internacional, incorporado a la Constitución Nacional con jerarquía constitucional en el año 1994 (artículo 75 inciso 22), consagra el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, estableciendo principios fundamentales como el interés superior del niño, la no discriminación, la participación, y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

A lo largo de estas tres décadas y media, la Convención ha orientado políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, impulsando la creación de organismos de protección integral, legislación específica y programas de inclusión, acceso a la educación, salud, identidad, cultura, juego y protección contra toda forma de violencia.

Este 35° aniversario constituye una oportunidad para renovar el compromiso del Estado provincial con la defensa y promoción de los derechos de las infancias, en línea con los principios de la Convención y el marco normativo vigente a nivel nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as Sres./as diputados/as el acompañamiento del presente proyecto.

  
C/ CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.